Franque

# Oficial Boletin

# DE LA PROVINCIA DE LEON

## ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secre tarios reciban los números del Bozarin que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ciemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera basta el recibe del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar les Bolerines coleccionades ordenadamente, para su encuadernación, que debera verificares cada año.

#### SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se auscribe en le Cuntaduria de la Diputación provincial, e cuatro pesenta cincuenta cincuenta cintimos el trimestre, ocho pesetas al remestre y quince pesetas al rain, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital re harin por libranza del Giro mutuo, admitivodore adio sellos en las suscripciones no trimestre, y únicamente por la fracción de pesata que resulta. Las suscripciones atresadas se cobran con aumento proporcional.

Los avuntamientos de cota menitario.

aumento proporcional.

Los a yuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a la escaia inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de esta Bouría de iclusa 20 y 22 de diciembre de 1905.

Los Jurgados municipales, sin distincton, diez pasetas al año.

A úmeros sucitos, veintícinco cóntimos de peseta.

#### ADVERTENCIA EDITORIAL

Les disposiciones de les autoridades, excepto les que sean a instancia de parto no pobre, se insertaria dissinancente, adminimio cualquier anuncio conserviente al servicio assicional que simane de las minune; lo de inverse parturdar previo el pago adelantado de reinte centinos de paeste por cada linou de insercion.

Los apunetos a que hace referencia in circular de la Consistió provincial, fecha le de diciembre de la 1905, en cumpimiente al soucerdo de la Diputación de 20 de neutralizado de cumpinates de seutralizado, y ouya circular la sido publicação, de excellencias de Superior de 20 y 20 de diciembre de cumpinates de la constancia de seutralizado a responsa de la superior de la constancia d

# PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S, M. el Rey Don Alfonse XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Dona Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias e Infantes, contimian sin novedad en su importante saind.

De igual beneficio distrutan las demas personas de la Augusta Real Familia.

(Gacete del dia 21 de mayo de 1916.)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEON

Primer período semestral

EXTRACTO DE LA SESIÓN DE 1.º DE MAYO DE 1916

Presidencia del Se. Gobernador Reunidos a las once de la mañana. en el salón de sesiones, los señores D. Agustín Fernández, D. Germán Alonso, D. Isaac Alonso, D. Félix Arguello, D. José Arienza, D. Isaac Ba buena, D. Alfredo Barthe, D. Ramón Crespo, D. José Egulagaray, D. José Vázquez y D. Juan Fiórez Cosío, el Sr. Presidente croenó la lectura de la convocatoria.

Abierto por el Sr. Gobernador el actual período semestral, y leida el acta de la sesión anterior, fué apro-

El Sr. Presidente saludó a la Corporación, correspondiendo en nombre de ella el Sr. Flerez, quien lamentó que una desgracia de familia, haya impedido presidir al Sr. Gobernader propietario.

Sale del salón el Sr. Gobernador interino, y ocupa la Presidencia el

Sr. Florez.
Para sustituir at Sr. Pernandez (D. Julio), se designo, como Dipu-tado Secretario, al Sr. Vazquez.

Se fijó en sels el número de sesloces que han de celebrarse, siendo la hora la de las circe de la maitena.

Se leyo, y quedo sobre la Mesa, la Memoria de la Comisión provincial

Se leyó y pasó a la Comisión especial de incompatibilidades e inca-pacidades, la sentencia de la Audiencla de Valladolid referente al recurso de D. Manuel S. de Miera, contra la aprobación del acta de don Garmán Alonso, como Diputado provincia!

Fueron leidos verios asuntos, que pasaron a les Comisiones para dic-

En votación secreta, y por papele-tas, con las formatidades legales, fué nombrado por once votes, Vice-presidente de la Comisión provin-cial para 1916-1917, D. Issec A'onso González

No habiendo más asuntos de qué tretar, se levantó la sesión, ceñalando para la orden del día de la siguiente, el nombramiento de Secretario, el de Contador y provisión de las reseltas, dictémenes que se presenten y lectura de asuntos. León 5 de mayo de 1916 — El Se-

cretario interigo. Antonio del Pozo.

### MINAS

DON: JOSÉ REVILLA Y HAYA. INGUNIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Antonio Suárez Alonso, vecino de La Vid, se ha presentado en el Gobierno civii de esta provincia en el día 2 del mes de meyo, a las dicz y cusrenta minutos, una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias para la mi-na de hulla llamada Prudencia mimero 2, sita en el paraje llamado «La Espundia,» término de Renedo de Valdetuejar, Ayuntzmiento del mismo. Hece la designación de las citadas 20 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como pento de partida el lado Sur de un prado propiedad del vecino de dicho pueblo Leonardo de Fuentes, y se medirán 50 metros ue ruentes, y se mediran ou metros al S., y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 1.000 metros al E., la 2.ª; de ésta 200 al N., la 3.ª; de ésta 1.000 al O., la 4.ª, y de ésta 150 al S. hosta li gar al punto de partida, quedando carrado el perimetro de las pertenencias solicitadas.

Y habtendo hecho constar este interesado ave tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjaicio de tercero.

Lo que se anuncia per medio del presente edicto para que en el término de treinta dina, contaces desde su fecha, puedan presentar en el Geblerno civii sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parie dei terreno solicitado, segun previene el art. 28 del Regiamento de Mineria vigente. El expediente tiene el núm. 4.655.

León 9 de mayo de 1916 -/. Re-

Hago saber: Que por D. Antonio Saárez Alonso, vecino de La Vid, se ha presentado en el Gobierno civii de esta provincia en el día 2 del mes de meyo, a las diez y cuarenta minutos, una solicitud de registro pidierdo 10 pertenencias pera la mi-na de hulla llamada Prudencia número 3, sita en el paraje llamado «Valdesina,» término de Morgovejo, Avantamiento de Valderrueda, Hace la designación de las citadas 10 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el lado Norte de un prado propie-dad de heredacos de Cryetamo Gu-tiérrez, y se medirán 50 metros al N., y se colocará la 1.º estace; de ésta 1.000 metros al O., la 2.º; de ésta 1.000 metros al O., la 2.º; de ésta 1.00 al S., la 3.º; de ésta 1.00 al S., la 4.º; de ésta 50 al N. hasta unirse con el punto de partida, quedando cerrado el perimetro de las pertenencias solicitadas.

Y hablendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decre-to del Sr. Gobernador, sin perjuicio detercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de treinta diss, contados desde su foche, pueden presentar en el Genierno civil sus opesiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del torreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento de Mineria vigente

El expediente tiene el núm. 4.654. León 9 de mayo de 1916, - J. Re-

Hage saber: Que por D. Manuel Quiñones Armesta, vecino de Burgos, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 5 del mes de mayo, a las once y cua-renta minutos, una solicitud de re-gistro pidiendo 20 pertenencias para la mina de hulla llamada Teresa, sita en el paraje de «Novales,» término de Tremor de Abajo. Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, y lluda por todos los rumbos, con terrenos comunes y particulares. Hate la 4-sig-nación de las citadas 20 pertenencias, en la forma riguicate, con arreglo al N. magnético:

Se tomará como punto de partida l

el centro de la boca izquir ráa del viaducto del valle de Novales, mi-rando hacia Torra, y desde él se medirán 100 metros al E. y se co-iocará la 1.º estac»; de ésta 1.000 al S., la 2º; de ésta 200 al O., la 3º; de ésta 1.000 al N., la 4.º, y desde ésta con 100 metros al E., se llegará al norte de condicionadores al punto de partida, quedando cerrado el perimetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se na admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Le que se anuncia por medio del presente edicto para que en el tér-mino de treinta dias, contados desde su fecha, puddan presentar en el Gobierno civil sus eposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previena ci art. 28 del Regiamento de mineria vigente.

El expediente tiene el núm. 4.657. León 12 de mayo de 1916.-/. Re-

Hago suber: Que por D. Pedro Gómez, vecino de León, se ha presentado en el G. bierno civil de esta provincia en el dia 5 del mes de mayo, a las once y cuerenta minutos, una solicitod de registro pidiendo una demasia de hulia llamada De-masia a Leonesa 2.º, sita en el pa-reje de «Anter ja.» (érmino de Villacorta. Avuntamiento do Valdereceda. Hace la designación de la citada demasis, en la forma signiante:

Que compresde el terreno francaexistente entre las minas «Leonasa 2.4, «Americana», «Portago», «Affonsa» y la divisoria de las provincias de León y Falencia.

Y bablecco constat este me

teresado que tieno recilizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitted diche solicitud per accruto del Sr. Gobernador, sin serjuicio de integro.

Lo que se anuncia por medio del presente cálcio nara que en el termino de treinia dias, contados desde su lecha, puedan presentar en el Gobierati civil sus oposiciones ins que se comideraren con a secola di todo o parie del terreno policitado, segun previene el est. 28 del Rapilemilino de Mineria vicemo.

El expediente pune el nem. 4.658. Leon 12 de mayo de 1916,=/. Re

SECCION ADMINISTRATIVA DE PROYECTO DE ESCALAFÓN provincirespondiente al Dieni	cial de Maestros y Maestras, co-	Mérito	Antiguedad		NOMBRES	ESCUELA QUE SIRVE	Años	RVI	
Antigue NOMBRES	SERVICIOS  ESCUELA QUE SIRVE  SERVICIOS  SERVICIOS	228 228	225	:	Gregorio Gucia Alvarez Domingo Garcia Gucia Luis Herrero Carbajai Cecilo Catzada Rubio jusé Garcia Alvarez Santiago Tehocea Suntiago Carlos Gurcia Gucia	Torat de los Vades	2i	8	19
153 > Domingo Cisneros Martinez 154 > Angel García Alvarez 155 > Marcelino Rodríguez Gon'z 156   Benito León Miranda 157 > Wencestao A'varez Barriada 158   Juan José García González 159   Marcelo Fernández González 150   Marcelo Fernández González	Escobar 18 6 5 16 6 3 Mata de Curdeño 16 6 3 16 4 4 Codorellos 16 6 2 Senta Maria del Páramo 14 5 26 Senta Maria del Páramo 14 8 5 26 14 8 14 8 15 5 27 Castrillo de las Piedras 13 4 5	252 254 256 256	231 253 253 257 259	. , . , . , , ,	Carlos Gircia Gircia Lisidoro Sintos Gago Minuel Pérez Guitérrez Rufino A Hidaigo Alvarez Ceferino Bardón Alvarez Ceferino Bardón Alvarez Constantino Bardón Beirran Antonio Rodríguez Juan Gatiérrez Cañas Serefin Yáñez Ramón Feruández Miguélez	Viladego joarilla Callejo, Callejo, Ol'aros. Cab eros del Río Polloso Losada. Sente Oleja.	189	11 8 4 6 6 5 5 5 5	17 24 24 27 27 25
161 Dionisio Pérez A'varez	Turcia 16 4 7	242 244 246	245 245	D.	SECCIÓN 4.ª  José Omaña Diez	Cariseda	33 33 33	10	1 1 5
175 Salustiano Rodríguez Cela. Bernardo Fernández Mitnez	Gestoso	ì 250	247 249 251		Daniel Rodríguez Rodríguez. Ciriaco Rodríguez Sánchez Jerônimo Baneltez Rebolto. Antonino Lucas Rodríguez. Adriano Morán Rodríguez. Carlos Ordás Arias	Villaverde de Arcayos. Yugueros	33 32 32 32 33	666	8 16 15 11 11
180 Juan Rodrgz, Alvarez Suárez 180 Matias Alvarez Aosso	Rosales   38   21   129   12	258	255 257 259	•	Urbano Bohar Prieto Ceferino López Rodríguez Juan Autonio Herrera López Vicente del Pueyo Rodríguez	Espinoso Palazuelo Villasinia Villasinia Cabarcos La Urz.	3133	44	1 24
183 Sengatio Martinez Jano 184 Pedro Barrallo Diez 185 Veremundo A. Mazuela 186 Manuel Fernández Alvarez 187 Schaatlán Hernández 188: Francisco Grecia Rodriduez.	Valdewinbre	~"	261 263 265	;	Baldomero Muñiz	Ciguera. Chada. Vega de Almanza. Langre. Acebo. Liombera	2000	3 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	7 8 3 2 1 3 1 6
190 > Leopoido Hortal Montes  190   Paulino Fierro Alvarez  191   Jenaro Fernández Caso  192   Roque Castro Fernández  193   José Laso González  194   Volentin E. Re. 36,  195   F. Leban Burdial Villastrido	M. Hanza	268 268 270 272	267 269 271	•	Agustín Boñar Valbuene Sebastián Bianco Redriguez And és Saludes Prieto Constantino Ordás de Dios Gregorio C. Chimorro Ceferino Alonso Diez	Villario Castrillo	2000 N	3  1 3  1 7  1   7  1   0	1 13
196   Modesto Tejerina Alvarez 197   Gregorio Soto Aller 198   Epifanio Muniz Bade 200   Widai González Barrio 201   Constantino M. Mendoza	Truentes de Peñacorada	276	275 277	3	Cirilo Diaz Sánchez. Vicente Guilérrez Alvarez. Bernardino Prieto Român. Doming > Aceb > García. Esteban Alvarez Puente. Benito Méndez García.	Soto de Sajambre, Villadasoto Custrotlerra Palacios de Compiedo. Voznoseo Pombriego,	2 2 2	7 67 7 37 7 5 7 5 7 5	6 15 7 2 t 5 15 5 21 2 15
207 - José Fernández Alvarez	La Seca	284	281 283 285	* * * * * *	Vicente Martinez Diez. Marcelo González García	Oblance Villam tratiel Rodrig stos Castrido Aviados	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	3 10 3 8 5 10 5 10	8 11 • 28 • 14 • 5
209 - José Rabanal Calbón	San Pedro de Oileros   24   2     Castrofaerte   24   1   7   Grajal de Campos   25   5   4   1   Viliacalbiel   25   5   4	288 290	287  289  291		José G mzález Hurtado Juan Centeno Villangeva Felipe Morán Rodríguez	Viilasaburiego,  Vilecha  Casares  Caizadilla	2 2 2	4 4 4	2 26 2 25 2 15 9 12
216] > José Crespo Robles	Armunia	294 296	295 297 3 296		Daniel Contract to Contract House Lt.	Tolivis de Arriba Pradeis Mata de la Riva Valdeteis Santibáñez de Rueda Grandoso	2 57 58 68 68 68 68	4 4 4 4	222225

#### DISTRITO FORESTAL DE LEON

#### AÑO DE 1915 A 1916.—SUBASTAS DE PRODUCTOS FRAUDULENTOS

En los dias y horas que en el siguiente cuadro se expresan, tendrán lugar en las Casas Consistoriales de los Ayuntamientos respectivos, las subastas de productos de procedencia fraudutenta que se clian. Las condiciones que han de regir, tanto para la celebración de estos actos como para la ejecución de los aprovechamientos, son los de la ley de Montes vigente, y las insertas en el BOLETÍN OFICIAL del día 24 de noviembre de 1915:

Número de l	Ayuntamientos	Pertehencia	Número y clase de maderas	Nombre y vecindad del depositario	Número de la	Tasación	Pecha y hara de la celebra ción de las subastas		
-					anpesta	Ptas. Cts.	Mes	Día	Hon
-    -	Luyego	Quintanilla	1) sacos de carbón de brezo	Gregorio Cordero, vecino de Quintanilla	5.4		Uunio	5	10 15
ľ	iradetes	Carbayan	(U pies de l'obie	Dicatato Galan, vecino de S. Ciuriano Aniceto Atvactz, vecino de Acebedo	3.*		ldem	5	11
	Acebedo	MANUAL	b piezas de myu	Propidente de la fuerte e destactor de	5.*	12 >	ldem	5	9 1#
r  I	dem	!ает	Un ropie	Presidente de la Junta administrativa de	اسما		ļ. <u></u> .	l _	۱
- 1.		D-1 4-		Pedro Piñán, vecino de Polvoredo	6.	7.65	idem	5	10
	Burón	Polvoredo	Igem,	Pedro Pinan, vecino de Potvoredo	5.		jean	7	10
5	dem	Buron	25 puntes	Se ignore	3.4		idena	7	10 14
9	dem	Lario	Spuntales	Idem	4.*	6 75	ldem	7	11
•	ldem	,	520 batos de tina, de ushar-	Juan Francisco Casado, vecino de Ve-			l	l _	l
- 1	<b>-</b>	Í	an a B. 14	gecerne) a	5.*		idem	7	11 14
• !	Cistierna	· '	40 puntas de idem · · · · · · ·	Emilio A'varez, vecino de Vegamediana	3.		ldem	8	ļi is
2 /	ldem	Ocelo	20 piezas da tobie	Nicomedes Escanciano, vecino de Ocejo	1.	27 50	ldem	8	12
٠Y	Crémenes	•	45 puntas de haya	Agapito Rodriguez, vecino de Crémenes	3.*		idem	6	9.
• /	Idem	· C-4	9 puntas de haya	Pedro Fernández, vecino de Argavejo	5.*		tdem	6	911
5	dem	Cremenes	6 idem de robie	Ulpleno Diez, vecino de Crémeries	5.*		idem		10
5	ldem	rasm	12 plezas de haya	El mismo	3.		Idem	6	101
• [	ldem	Standard S	66 idem de idem	El misrio.	3.		ldem		}!! .
	ident	valgore	10 idem de roble	Isidoro Pernandez, vecino de Valdoré .	3 -		idem		lii ii
1 (	idem	Argovejo	Un roble	Se ignore	1.*		(dem		115
•	idem	•	55 puntas de haya	Angel Pernández, vecino de Crémenes.	1.*		ldem	6	12 1
	ldem		44 idem de idem	El mismo	i.	22 *	ldem	6	113
<b>»</b> į	ldem	,		El mismo	1.*	20 >	Mem	6	[13 1]
>	ldem	,	21 traviesas y 8 piezas de	J	!	l	1.	١ ـ	1.
				E mismo			dem	6	14
	idem		59 puntas de haya	El mismo.	1.*	29 50	ldem	6	14 1
,	ldem	•	179 idem de idem	Fidel González Blanco, vecino de Ver-	1	ł		l _	ł
- 1				<b>, ==40</b>	1.*		<b> </b>	6	115
, i	(dem	•	34 idem de idem	Angel Pernández, vecino de Crémenes	1."	17	iden:	6	15 t <sub> </sub>
•	idem	•	50 idem de idem y 18 travie-	177	ì	١	11	1 _	Ι.
_		l	sas de roble	Bernardo García, vecino de Valdoré	1.*	61 •	idem	6	16
D i	Oseja de Sajambra	Osejs y otros	30 cambas, 6 palas y 8 yu-	1	·	l _	<b>!</b> !	I _	1.
. 1		<b>).</b> .	gos, de haya	Angel González, vecino de Oseja	5.*	8 ,	idem	7	
ן ס	ldem	1dem	12 pies maderables y 17 le-	less. Balenc applicated the		l	lla a .	[ _	[
ا ـ			nosos, ne mam	Jesus Buines, vacino de idem	5.*		idem	LZ	91
Ŏ [	idem	Idem	2 nayas	Manuel Granda, vecino de Pro	4.*		idem	7	10
	ldem		20 puntes de mije	Mercelino Gamez, vecino de Rivota			iden	\ <u>\                                  </u>	10 1
	ldem		A sables	Se ignora Proctuoso Via Garcia, vecino de Soto	3.*	42 75	idem	7	11
•	Posada de Valdeón	>	4 LObies	de Valdedn	5.4	٠. ١٠		ے ا	1.0 -
.	14	Donada materia	a vid as de coble	Lucas Caldevilla, vacino de Prada	5.4	12 >	idem	5	101
1	ldem	Canta Maria	ig sikas an Iona	El pueblo de Santa Marina	5.1	3 75	idem	5	11.
4	Igem,	igania Marina	is there's we proud	Pedro Atlendo, casero de Pantón	5.*			3	1111
5	Prioro	TORRUM YOURS	i de la	Nicolas Martinez e-Indalecio Prado, va-	J."	0.10	idem	1 2	12
٠,	Frigio	<b>,</b>	O HOLUS y o pres do Ident	cinos da Priora	2.*	12 50	idem	5	١,,
	 	1	ì		Z	12 20	# <b>4501</b>	1 2	23
4	Renedo de Valde-	B. Otton	34 nuntes de soble	Presidentes de les Juntes administratives	.i	I	ll.	1	1
	TUP Mr	Et Otero	De hautus de tonte	de El Otero y Las Muñecas	5.*	90 50	idem	6	
اي	! • •	t.a	14 sleeps de robie	Pedro Diez G mzalez, vecino de idem	5.				liĭ 1
4	ldem	Bearing.	114 piezas de 100/e	ja emo essa el mistres, vecino de luem Latrada da Riado.	3.*		idem	7	112
1	K1800	Delama	it ing nigge de idem	Alcalde de Riaño	2.		idem		13 1
1	19610	hrtur	Of austre As have	Manuel Gutiérrez, vecino de idem	1.4	12 50	idem	1 7	13 13 1
2	Idem	Clauses	iso postan de maya,	Manuel Alonso Recio, vecino de Cignera	5.		idem		lii '
2	(9318W01)*******	Cigacia	20 puntas de idem	Alcalde de Salamón	4.		idem		lii ı
•	ldemValderrueda	1 !	la tropos da soble	Fauntino Gómez, vecino de Villacorta	3.4		Idem		
-	Vegamián	Puseno	16 piezas do idem		3.4	19 50	ildem		11
7	VECTIMEN	Mucayo	10 Mam de Mam	Antonio Suárez, vecino de Vegamián,	1.*	10 30	ildem		
6	ldemBoñar	A CRIMINAL	1180 robbee	Presidente de la Junta administrativa de	4.5	1 10,	Hackill	٥	111

Madrid 50 de abril de 1916. - El Inspector general, Segundo Cuesta.

#### AYUNTAMIENTOS

Alculdia constitucional de Turcia

Desde el día 1.º al 15, inclusive, del próximo mes de junio, estará de manificato al público en la Secretaría del Ayantamiento, el acéndice de rectificación al amiliaramiento de a riqueza rústica, recuento genesal de ganadería y relación de altas y bajas de la riqueza pecuaria, que han de servir de base para el repartimiento de la contribución que por

los expresados conceptos ha de formarse para el próximo año de 1917, con el fia de que los contribuyentes predan examinario y exponer las reclamaciones que estimen justas.

Este anuncio equia el remitido el 9 del actual al Sr. Gobernador civil pera su publicación en el BOLETIN OFICIAL, por heberse padecido en el mismo error en las fechis de exposición.

Turcia 16 de mayo de 1916.—El Alcalde, Victorino Delás.

#### Alcaldia constitucional de

Zotes del Paramo

Los apéndices al antilaramiento de réstica, pacusria y urbsos, para el año de 1917, esterán de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, diade el día 1.º de junio próximo hasta el día 15 del mismo, para que puedan ser examinados por los contribuyentes y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

Zotes 17 de mayo de 1916.—El Alcalde, Blas Chamorro.

#### JUZGADOS

Martínez Santos (Antonio), natural del Hospicio de León, de estado soltero, profasión pordiosero, de 30 años de edad, el cual se fugó de la cárcel de La Ercina, donde se hallaba detenido, y cuyo domicillo se ignora, procesado por robo de efectos, en el pueblo de San Pedro, comparecerá en término de diez dias ante el juzgado de instrucción de La Vecilia, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria; baja

apercibimiento que de no verificario, será deciarado rebelde y le parara el perjuicio de Ley, La Vecilia 15 de mayo de 1916.—

Emilio Gómez.

Luengo Otero (Ignacio), natural de Curillas, partido judicial de Asborga (León), de estado soltero, de profesión minero o jornalero, de 20 años, tiljo de Enlegio y de Marcelina, domiciliado ditimamente en Curillas, procesado por rebo de 44 pe-satas a Miguel Vitoria Fernández, tecino de Santa Cruz de Montes, comparecera en término de diez dias ante el juzgado de instrucción de Ponferrada, con objeto de constituirse en prisión, notificario el auto de procesemiento y ser indagado; bajo apercibimiento que, de no verificario, aerá declarado rebeide. Dado en Ponferreda a 14 de mayo

de 1916 .- Alberto Pez. - El Secreterio judicial, Primitivo Cubero.

Don Bernardo García Fernández, Juez municipal de Igüeña. Hago saber: Que en el juicio ver-

bal civil de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamien-to y parte dispositiva, son como si-

«Sentencia.-En Igüeña, a ocho de mayo de mil novecientos dieciséis; el Tribural municipal de este Distrito, formado con los señores don Distrito, formado con los señores don Bernardo García Fernández, Juez-Presidente, y de los Adjuntos don Andréa Suárez García y D. Nicolás Suárez Ramos, hablendo visto los presentes aunos de juicio verbal ci-vil, celebrado en rebeldía a instancia del demandante Alejo Blanco, ma-yor de edad, soltero, jornalero, ve-cino de Igiteña, contra Maríano Gar-cía Marcos y su molar Locara Parcia de sgrene, conva mariano car-cía Marcos y su mujer Lorenza Par-do Crespo, mayores de edad, casa-dos, labradores, vecinos de Coli-nas, y el Mariano residente en ignorado peradeso, sobre reclamación de doscientas cincuenta pesetas, in-

tereses y dietas de cobranza;
Fatiamos: Que debemos condetereses y dietas de cobranza;
Fatiamos: Que debemos condetereses y condepamos en rebeldia a los
demandados Mariano García y Lorenza Pardo, a que satisfagan al de-

mandante Alejo Bianco, las doscientas cincuenta pesetas que le adeu-dan; más los intereses y dietas de cobranza, según consta de la obligación unida a los autos; condenandoles también en las costas del juicio. Se ratifica el embargo pedido da los acbrantes de todos los embargos practicados en bienes de los dendopracticação en prener e los receptores.—Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pro-nunciamos, mendamos y firmamos. Bernardo García.—Andrés Sufrez. Nicolás Sufrez.—Con rúbricas. Fué publicada en el día de su fe-

Y para au inserción en el Bora-TIN OFICIAL de ests provincie, a fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente en Igüeña, a nueve de mayo de mil novecientos dieciséis.—Bernardo García. - El Secretario, Agustin P. Cubero.

González Cuesta (Pidel), hijo de Pedro y de Jacoba, natural de Llanos de Valdeón (León), soltero, labrador. Izquierdo.

de 25 años de edad; señas particula-res, se ignoran; filtimo domicillo Po-sada de Valdeón, y procesado por fai-tar a concentración, comparecerá en el plazo de treista dissante el Juez instructor, 2.º Teniente del Bataltén de Cazadores de Chiciana, núm. 17, D. Francisco Rodríguez Escribano, residente en Melilia.

Melila 9 de mayo de 1916.—El 2.º Teniente Juez instructor, Fran-

cisco Rodriguez.

González Valcárcel (Remón), natural de Suerbol, Ayuntamiento de Candin (León), estedo soltero, do-riciliado últimamente en Suerbol, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta dias, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Emilio Izquierdo Arropo, en el fuz-gado militar del cuartel de Leganés; bajo apercibimiento que no hacerlo así, será declarado rebelde.

Leganés 15 de mayo de 1916.-El Comandante Juez instructor, Emilio

#### CAPITAL DE LEON

ANO DE 1916

MES DE ABRIL

Estadistica del movimiento matural de la población

Concer on his defunciones

Causas do bus defunciones	-
CAUSAS	Número de defuncio- nes
1 Piebre tifoldes (tito abdominal) (1)	,
3 Plebre intermitente y caquexta pelúdica (4)	
4 Vilmain (5)	
5 Sarampion (6)	,
- Recordeding (7)	
7 Coquelache (8)	•
8 Differia y crup (9)	,
9 Gripe (10)	, ,
10 Cólera asiático (12)	•
11 Cólera nostres (15)	,
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 a 19)	2
Taberculosis de los pulmones (28 y 29)  Tuberculosis de las meninges (30)	•
14 Tuberculosis de las meninges (30)	
	6
16 Cancer y otros tumeres malignos (39 a 45)  17 Meningitiz simple (61)	2 2 2 6 4
18 Hemogragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65)	5
19 Enfermedades orgânicas del corazón (79)	Ã
20 Bronquitts agada (89)	ă
21 Bronquitis crónica (90).	2
22 Neumonia (92)	4 4
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la ti-	-
sis) (88, 87, 88 31 y 93 a 98)	8
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	<b>&gt;</b>
25 Diarres y enteritis (menores de dos años) (104)	8
96 Acendicitis v tifultis (108)	, ,
27 Herries, obstrucciones intestinales (109)	
28 Chrosis del bigado (115)	1
29 Nefritis aguda y met de Bright (119 y 120)	<b>j</b> 5
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los orga-	i
nos genitales de la mujer (128 a 152).	,
31 Septicemis puerperal (liebre, peritonitis, flebitis puerpera-	
(es) (157)	1
32 Otros accidentes puerperales (154, 155, 156 y 158 a 141) 35 Debilidad congénita y victos de conformación (150 y 151)	li
35 Debilidas congenita y vicios de conformación (150 y 151)	l i
34 Sentildad (154). 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186)	1
36 Suicidles (155 a 165)	1 :
37 Otras enformedades (20 a 27, 36, 57, 58, 46 a 60, 62, 63, 66 a	
78, 80 g 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112,	ì
114 a 118, [2] a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153)	21
38 Enfermededes desconocidas o mai definidas (187 a 189)	l î
	<i></i>
Total	60

León 4 de mayo de 1816.-Bi Jefe de Estadística interino, Rahanndo

# CAPITAL DE LEON

ANO DE 1916 MES DE ABRIL

oblación	***************************************	19.284
Nomero de hechos	Nacimientos (1) Defunciones (2) Matrimonios	54 <b>6</b> 0 8
NUMERO DE HECHOS	Natalidad (3)  Per I. •• halamates Mortalidad (4)    Nupcialidad	2,80 3.11 0,41
	Vivos Varones	26 28
Número de nacidos	Legitimos Ilegitimos Expósitos	44
	TOTAL	54
	Legitimos   ltegitimos   Expósitos	
	TOYAL	. 4
Número de Falle- cidos (5)	Verones Hembras	34 26
	Menores de 5 años De 5 y más años	17 43
	En hospitales y casas de salud En otros establecimientos benéficos	10 18
	Total	29

León 4 de mayo de 1916.-El Jeje de Estadística interino, Rahmundo Sestre.

No se incluyen les nacides muertos, Se consideran nuclides muertos, los que nacen ya muertos y los que sisten me-nos de reintiquetto horas.

nos de reintentero norse. No se incluyen las deluncionés de los nacidos muertos. Esta coclidente se reflere a los nacidos vives. Tranbém se ha præsir dido de los nacidos muertos para calzaler esta relación. No se incluyon los nacidos muertos.

Imprenta de la Diputación provincial